



República Bolivariana de Venezuela

# Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela rechaza la decisión adoptada por el Fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim Ahmad Khan QC, de solicitar ante la Sala de Cuestiones Preliminares autorización para la investigación.

Desde el mismo comienzo del Examen Preliminar y, especialmente, luego del inicio de la investigación en noviembre de 2021, Venezuela ha aportado amplia y suficiente información que demuestra cómo, a través de las instituciones competentes, el país se encuentra investigando o ha investigado presuntos hechos punibles contra los derechos humanos, a los fines de determinar la verdad y establecer, de ser el caso, las responsabilidades penales correspondientes.

Por tal razón, en abril de 2022 se solicitó al Fiscal de la CPI inhibirse en el ejercicio de su competencia en favor del sistema de justicia venezolano, conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Estatuto de Roma, considerando la primacía de la jurisdicción nacional y el carácter subsidiario y complementario del sistema jurisdiccional de la CPI. Desde ese mismo momento, la investigación de la Fiscalía quedó y continúa suspendida en aplicación de las disposiciones del Estatuto.

La República Bolivariana de Venezuela lamenta que, a pesar de toda la información suministrada y los fluidos intercambios sostenidos con la Fiscalía durante el año 2022, el Fiscal Karim Ahmad Khan QC



República Bolivariana de Venezuela

# Comunicado

mantenga una visión claramente prejuiciada en relación con la situación de Venezuela, haciéndose eco de las campañas que pretenden instrumentalizar el tema de la justicia y los derechos humanos con fines políticos.

Es especialmente preocupante que la solicitud del Fiscal de la CPI se fundamente básicamente en fuentes secundarias carentes de toda credibilidad, dada su marcada parcialidad y clara politización, en perjuicio de la rigurosidad que se espera de una instancia internacional de tanta relevancia en materia de administración de justicia especializada.

Venezuela, en ejercicio de las atribuciones legales correspondientes, acudirá ante la Sala de Cuestiones Preliminares para defender la verdad y demostrar la productiva labor de las autoridades nacionales en la investigación de todas las denuncias de delitos graves contra las personas.

Finalmente, la República Bolivariana de Venezuela, como Estado Parte del Estatuto de Roma, ratifica que continuará colaborando de buena fe con la Fiscalía y la Corte Penal Internacional, en fiel cumplimiento de sus compromisos internacionales.

**Caracas, 5 de noviembre de 2022**